



ALCALDIA

Designa nuevo investigador sumariante en investigación sumaria ordenada para investigar los hechos denunciados que se mencionan en el memorando número 59, del año 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

LA HIGUERA, 28 AGO 2013

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602; la Ley N° 19.886 y su Reglamento; el artículo 124 de la Ley N° 18.883, que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Directora del Departamento de Salud ha solicitado dejar sin efecto su designación como investigador sumariante, según lo expone en su memorándum N° 69/2013, por cuanto considera que al constituirse en denunciante adelanta juicio.

**QUE**, existe la necesidad de dar curso progresivo a la investigación sumaria ordenada por decreto exento N° 1825, del año 2013, a fin de esclarecer efectivamente los hechos denunciados y determinar las responsabilidades administrativas a que diera lugar.

DECRETO 003022

- 1.- **Designase** investigador sumariante a don Francisco Céspedes Muñoz, Director del Centro de Salud de La Higuera.
- 2.- **Notifíquese** la presente designación al investigador designado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Alcalde (S)

**DISTRIBUCIÓN**

1. Señor Francisco Céspedes Muñoz - Centro de Salud de La Higuera
2. Señora Leonor Ortega Wanders - Departamento de Salud Municipal
3. Oficina de Control Interno
4. Secretaría Municipal